

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(001506)

22 OCT. 2012

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al Docente DANNY GONZÁLEZ CUETO"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el día 11 de octubre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, el Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, CARLOS BELL LEMUS, remitió solicitud de permiso del docente **DANNY GONZÁLEZ CUETO**, adscrito a dicha Facultad, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2012 para participar como panelista en la mesa "*Carnavais negros nas Americas*" en el "*I Encontro de Culturas Negras*", a celebrarse en Bahía-Brasil.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Docente **DANNY GONZÁLEZ CUETO** identificado con C.C 72'203.366, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2012, para participar como panelista en la mesa "*Carnavais negros nas Americas*" en el marco del "*I Encontro de Culturas Negras*", a celebrarse en Bahía-Brasil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder apoyo económico consistente en viáticos al Docente **DANNY GONZÁLEZ CUETO**, para asistir al evento antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado en la Facultad de Bellas Artes y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

